PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDOS A LAS MUJERES, CON EL PROPÓSITO DE QUE SEAN UTILIZADOS Y DE ESTA FORMA MEJORAR LA SALUD DE LAS MUJERES DE NUESTRO PAÍS.

Quién suscribe, **Martha Elena García Gómez**, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, implemente campañas de difusión sobre los diferentes programas de salud dirigidos a las mujeres, con el propósito de que sean utilizados y de esta forma mejorar la salud de las mujeres de nuestro país, conforme a las siguientes:

Consideraciones

El género se constituye y expresa a través de las relaciones sociales, roles y expectativas ligados a las atribuciones femeninas o masculinas, que se modifican de acuerdo a la cultura en donde se desarrollan a lo largo de su historia. Así entonces, prácticamente, en todo el mundo, debido a las estructuras de poder y falta de oportunidades son sobre todo las mujeres las más vulnerables a situaciones de pobreza y exclusión social. Es fundamental analizar cómo el género se relaciona con los aspectos socioeconómicos individuales y familiares, concluyendo que a medida en que empeoran las condiciones del ámbito de desarrollo, los indicadores de salud son más negativos.

Por ello, considerando además, que la salud es un complejo fenómeno biopsicosocial, así como el derecho a la educación, al trabajo y la vivienda son indispensables para que los derechos del cuerpo tomen forma concreta, puesto que si una mujer está agobiada por la pobreza, por la falta de habitación o carece de educación suficiente, esto la coloca en condiciones de mayor vulnerabilidad y desprotección en todos los ámbitos de su vida, incluida la salud.

Es así que teniendo como impulso esta problemática se instituyó el Día Internacional de la Acción por la Salud de las Mujeres. El inicio de la reivindicación de esta fecha (28 de mayo), se acordó como resolutivo de la Red por la Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe en una reunión realizada en San José, Costa Rica, en 1987; el propósito fue propiciar mejores condiciones de salud integral para las mujeres, así como disminuir la mortalidad materna. También reivindicar el derecho de las mujeres a la salud como un derecho humano, al que deben acceder durante toda su vida.

A la fecha, la salud de las mujeres no mejora; ante esta problemática, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estableció el quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio, cuya meta es reducir en tres cuartas partes, la mortalidad materna, ya que más de medio millón de mujeres siguen muriendo durante el embarazo y el parto, y hay más datos; la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que el 50 por ciento de las mujeres embarazadas, en todo el mundo, padece de anemia. Así también y relacionados con aspectos de salud de las mujeres, nos encontramos con estos datos;

- El 61 por ciento de los adultos infectados por VIH/sida, en el África subsahariana son mujeres, en el Caribe la proporción es del 43 por ciento, también se registra aumento en América Latina, Asía y Europa Oriental, aun cuando la proporción es menor.
- Cada año, 14 millones de adolescentes se convierten en madres. Más del 90 por ciento de estas madres jóvenes viven en países en desarrollo.
- Diariamente 1600 mujeres y más de 10,000 recien nacidos mueren de complicaciones prevenibles de embarazo y parto. Cerca del 99 por ciento de la mortalidad materna y el 90 por ciento de la mortalidad neonatal se produce en el mundo en desarrollo.
- Algunos estudios revelan que hasta un quinto de las mujeres refieren haber sufrido abusos sexuales antes de los 15 años.[1]
- En nuestro país, los casos de sida ascendieron a 124 mil 505 en 2008, de los cuales el 16.3 por ciento corresponde a mujeres adultas. En el periodo de 1983-2008 se registran 2 mil 972 casos de menores de 15 años, que representan 2.4 por ciento del total de casos acumulados.

La atención a la salud resulta fundamental en temas como; cáncer de mama y cérvico-uterino, cuidado del embarazo y post parto, infecciones de transmisión sexual, VIH-sida. En ese sentido, la fecha debe servirnos para crear, promover y actualizar políticas públicas a favor de la salud integral de las mujeres, entre ellas campañas de difusión y promoción de servicios de salud que ofrece la Secretaría de Salud con todos los programas dirigidos a las mujeres de nuestro país.

Esto sobre todo, porque los requerimientos de salud de las mujeres se han modificado. Por ejemplo, el cáncer cérvico-uterino, que era la principal causa de muerte de mujeres de 25 años y más se ha reducido, como contraparte, el cáncer de mama se incrementa y la muerte por esta causa registra cifras de 14.9 a 16.4 defunciones por cada 100 mujeres incluidas en estos rangos de edad.

Entre otras de las causas más frecuentes de muerte entre las mujeres mexicanas, según la Secretaría de Salud se encuentran; Diabetes mellitus, enfermedades del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedades pulmonares, complicaciones perinatales, hipertensión arterial, cirrosis hepática, desnutrición, cáncer de útero, mama, hígado, estómago y pulmón, accidentes, anemia, etcétera.

El derecho de las mujeres a la salud física y mental fue reconocido por la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995. En la Plataforma de Acción, aprobada por la conferencia, resalto la necesidad de garantizar a las mujeres y las niñas el acceso universal a la atención y a los servicios de salud apropiados, asequibles y de calidad como una de las esferas de especial preocupación, que requerían atención urgente de parte de los gobiernos y de la comunidad internacional en su conjunto.

La salud es el más alto estado de bienestar integral, físico, mental y social que se puede obtener en cualquier situación o espacio, a pesar de todas las adversidades o problemática cotidiana, para ello, la educación y la implementación de hábitos saludables son las mejores estrategias para lograrlo. Una enfermedad cuando existe, tiene consecuencias en todos los ámbitos de la vida, emocional, físico, económico, laboral.

Por ello es importante coadyuvar en el conocimiento y educación de las mujeres para crear conciencia de la necesidad de priorizar su propia salud creando el espacio propio para la atención de sí mismas ya que por lo general y en respuesta a su condición social, no atienden sus propias necesidades, dando preferencia a situaciones como;

-Dar relevancia al cumplimiento de las labores del hogar ya que suele suceder que si ella no las realiza, nadie las hace

- Evitar faltas al trabajo, ya que en muchas partes las condiciones laborales no les permiten quedarse en casa, con la amenaza latente de perder el trabajo y vivir situaciones de hostilidad y hasta de discriminación

-Ocupar los recursos familiares en todo menos en ellas, dejando así los estudios y análisis que anualmente deberían realizarse fuera de la lista de prioridades

-No poder decidir en relación con su salud sexual y reproductiva

-Ser víctima de violencia intrafamiliar y laboral, que impide el ejercicio de sus derechos.

Reconocemos que aun cuando muchos programas promueven la salud de las mujeres y tratan de concientizar sobre la importancia de diagnosticar y atender a tiempo problemas de salud que son en muchos casos mortales, principalmente los relacionados con su sexualidad, como el cáncer de mama o el cérvico- uterino que cobra miles de vidas cada año, el comportamiento y la respuesta de este sector de la población sigue siendo muy pobre. Es por ello que consideramos necesario la implementación y difusión de campañas que promuevan estos programas, logrando que lleguen a ser del conocimiento de todas las mujeres de nuestro país, principalmente las que se encuentran en los lugares más remotos, que son también, por lo general, los más pobres de nuestro México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta soberanía, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se solicita al titular de la Secretaría de Salud del gobierno federal, implemente campañas de difusión sobre los diferentes programas de salud dirigidos a las mujeres, con el propósito de que sean utilizados y de esta forma mejorar la salud de las mujeres de nuestro país.

QUIÉN SUSCRIBE:

DIP. MARTHA ELENA GARCÍA GÓMEZ

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, 2 de junio de 2010.

1 Datos de la Organización Mundial de la Salud, 10 áreas fundamentales de riesgo en la salud de las mujeres. Página electrónica de la OMS.